

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.300/2016

Expediente: 13/16

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día uno de abril de dos mil dieciséis, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 327/16. Contratación. Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gestión, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, de Delegación de Competencias para la Adjudicación del Contrato de Servicio de Montaje de Casetas para la Celebración de la XLIII Feria del Libro.

Seguidamente se presentó el expediente referenciado más arriba, dándose cuenta del informe emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Internos en el que justifica su tratamiento en turno de Urgencias por la urgente necesidad de acometer las ta-

reas de instalación teniendo en cuenta que la Feria del Libro tiene su inicio el 16 de abril.

La Junta de Gobierno Local, tras declarar la Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión todas las competencias delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la adjudicación a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del contrato relativo al Servicio de Montaje de Casetas para la celebración de la XLIII Feria del Libro.

Segundo. El presente acuerdo será efectivo desde la fecha sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia.

Córdoba, 18 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.